

AYUNTAMIENTOS**TOLEDO**

El Concejal Delegado de Régimen Interior, con fecha 18 de mayo de 2010, adopta el siguiente Decreto:

Concluido el proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad de tres plazas de auxiliar administrativo de administración general, aprobado por decreto del Concejal Delegado de Hacienda número 1477, de fecha 15.05.2008, y visto el informe del Servicio de Régimen Interior de fecha 6 de mayo de 2010, y de acuerdo con el artículo 41 del acuerdo regulador vigente donde se establece: Las bolsas de trabajo se confeccionarán con los aspirantes que, no habiendo superado las pruebas selectivas de personal con carácter indefinido, hubieran superado al menos, una de las pruebas de aptitud.

En consecuencia, por este mí Decreto y en virtud de las atribuciones que me están delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de junio de 2007 vengo en disponer:

Primero.- La constitución de una bolsa de trabajo de auxiliares administrativos de A.G., de conformidad con el artículo 41.2 del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo para personal funcionario del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, aprobado por el pleno en fecha 21 de febrero de 2002, donde se establece que: El orden de prelación en las bolsas de trabajo vendrá determinado por el mayor número de pruebas de aptitud aprobadas y la puntuación final obtenida en las mismas. En caso de empate se estará a la mayor puntuación final obtenida en la prueba práctica, y de persistir el empate al mayor de edad. Dicha bolsa queda integrada por los siguientes aspirantes:

Nº ORDEN INICIAL	DNI	DATOS PERSONALES
1	32881414-Q	NATALIA ARTOS MARQUEZ
2	46926582-G	Mª CARMEN MARTINEZ SANTOS
3	03886092-N	Mª JOSE GOMEZ MARTIN
4	04591595-J	TOMAS EVANGELIO MARTINEZ
5	70351795-Q	JESUS ZABALLOS SANCHEZ
6	02252562-B	GENOVEVA VEGAS NAVAS
7	04218490-Z	GONZALO MUÑOZ DIAZ
8	04157972-D	ESTHER VEGA HERRERA
9	03815026-Q	PALOMA DE DIEGO VAZQUEZ
10	03887623-W	CARMEN RAMOS GOMEZ
11	03863532-S	ARANZAZU JOARISTI GARCIA
12	70762479-P	ARTURO GARCIA SANCHEZ
13	03871977-L	ELOISA VALLADOLID AYALA
14	07500472-B	SUSANA MARIA ROMERO NEVADO
15	03899121-T	MANUEL TORDERA CARRASCO
16	03864797-S	CARLOS IVAN SANCHEZ RODRIGUEZ
17	53044631-F	ALIA DELEQ GARCIA
18	06243493-M	ORLANDO MARTINEZ ABENGOZAR
19	07485810-T	JERUSA BENTLEY NUÑEZ
20	03863116-J	REBECA PEREZ DE LA PEÑA
21	70353172-J	MARIA RINCON MARTIN DELGADO
22	03838536-C	ENCARNACION BURGOS VENTAS
23	31663972-X	CRISTINA ORELLANA FERNANDEZ
24	05648029-B	LUIS MANUEL CENCERRADO GARCIA DE LA GALANA
25	07545497-W	MARINA LOPEZ RODA
26	03859821-F	MARTA ISABEL ARRIBAS CAMARGO
27	04155680-V	Mª JESUS SANCHEZ BRAOJOS
28	03884816-R	BEATRIZ DEL PINO HERAS
29	70880996-X	ANA BELEN CID CALZON
30	03857111-B	ANA ISABEL PARAMO MARTIN
31	03872823-Z	Mª ELENA PARRILLA MEDINA
32	03830715-L	Mª CARMEN GARCIA YAGUE
33	03884505-N	Mª ISABEL RAMOS DE LA TORRE
34	04201676-J	ELENA VALDIVIESO GARCIA
35	04170403-C	MERCEDES SANCHEZ BRAOJOS
36	70345972-N	JOSE IGNACIO SANCHEZ BAEZA
37	52982214-N	Mª ANGELES HINOJOSA MARIN
38	03861686-D	ALBERTO SANCHEZ BONILLA
39	52971109-Q	JORGE ISIDRO CASADO
40	07472797-M	JUAN MANUEL ALONSO CALVO
41	03851852-L	VERONICA BELLET FONTA

Segundo.- De conformidad con el artículo 41.3 del citado acuerdo regulador, queda sin efecto la Bolsa de Trabajo de auxiliar administrativos de A.G., constituida por decreto del Concejal Delegado de Régimen Interior número 2026, de fecha 4 de julio de 2008 y asimismo, también queda sin efecto la relación de candidatos de auxiliares administrativos de A.G. constituida por Decreto del Concejal Delegado de Régimen Interior número 430, de fecha 23 de febrero de 2009.

Tercero.- Dese publicidad al presente decreto.

Cuarto.- Dese cuenta de esta decreto a la representación sindical de este Ayuntamiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, conforme a lo que dispone el artículo 52 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición frente al órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo, en el término de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 8, 25 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo 21 de mayo de 2010.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-5675